



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

23º período de sesiones

Viena, 12 a 16 de mayo de 2014

Tema 7 del programa provisional*

**Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y
nuevas cuestiones y respuestas relativas a la
prevención del delito y la justicia penal**

Informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la calidad y disponibilidad de estadísticas sobre delito y justicia penal para la formulación de políticas

Resumen

De conformidad con las resoluciones 2012/18 y 2013/37 del Consejo Económico y Social, en el presente informe se describen las actividades emprendidas para mejorar las estadísticas sobre delincuencia. Esas actividades forman parte de un plan más amplio dirigido a mejorar las estadísticas relacionadas con el delito y la justicia penal, que se expone en el *Informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre una hoja de ruta para el mejoramiento de las estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional*, al que han expresado su apoyo la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Uno de los problemas que se señalan en la hoja de ruta es la falta de un conjunto común de definiciones y conceptos que describan los delitos; la elaboración de una clasificación internacional de delitos con fines estadísticos permite paliar esa limitación. Se está trabajando para poner a prueba la clasificación internacional, que se presentará a la Comisión de Estadística y a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en 2015.

Se han alcanzado otros progresos metodológicos en la elaboración de encuestas sobre victimización por delitos. La Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia de la UNODC y el Instituto Nacional de Estadística

* E/CN.15/2014/1.



y Geografía (INEGI) están dirigiendo una iniciativa regional para elaborar un conjunto de instrumentos comunes para la realización de esas encuestas en América Latina y el Caribe. En América y en otros lugares, se ha trabajado en otras encuestas. En 2012 y 2013 se pusieron en marcha iniciativas y asociaciones regionales para ayudar a los países a generar estadísticas sobre delincuencia. El Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI está actuando de centro de coordinación en varias de esas actividades.

A nivel mundial, la UNODC es el centro de estadísticas sobre el delito y la justicia penal, y gestiona la recogida de datos por medio del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal. Con el fin de generalizar la recogida de datos internacionales, la UNODC se ha asociado con organizaciones regionales para facilitar la presentación de datos al Estudio. A pesar de esos esfuerzos, sigue habiendo deficiencias en cuanto a la comparabilidad y la integridad de los datos. En consonancia con el mandato encomendado de generar datos y análisis sobre las tendencias delictivas, en 2014 la UNODC publicará el estudio mundial sobre el homicidio (*Global Study on Homicide 2013*).

I. Introducción

1. El presente informe proporciona la información más reciente de que dispone el Secretario General con relación a la aplicación de las resoluciones 2012/18 y 2013/37 del Consejo Económico y Social.
2. De conformidad con la resolución 2012/18 del Consejo Económico y Social, el informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre una hoja de ruta para el mejoramiento de las estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional (E/CN.3/2013/11) se presentó a la Comisión de Estadística en su 44º período de sesiones, celebrado en marzo de 2013, y a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 22º período de sesiones. Ambas comisiones acogieron con satisfacción la hoja de ruta y expresaron su apoyo a las actividades descritas en ella.
3. En la hoja de ruta se señalan cuáles son las principales dificultades para mejorar la calidad y disponibilidad de las estadísticas sobre delincuencia y se definen distintas actividades para superar esas dificultades. En el documento se establecen tres componentes principales para promover el mejoramiento de las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal: la elaboración de nuevas normas y una nueva metodología sobre las estadísticas relacionadas con la delincuencia; la mejora de la capacidad para obtener y difundir datos sobre la delincuencia; y el mejoramiento de la recopilación y el análisis de datos a escala internacional.

II. Elaboración de nuevas normas y metodologías para mejorar las estadísticas sobre delincuencia

4. Uno de los factores que limitan y afectan la calidad y la comparabilidad de las estadísticas sobre delincuencia entre los países es la falta de un conjunto común de definiciones y conceptos que describan los delitos de forma uniforme en todos los países y regiones. Se está elaborando una clasificación internacional de delitos con fines estadísticos, conforme a lo solicitado por la Comisión de Estadística y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, que, una vez concluida, permitirá vencer esa limitación y dará lugar a un marco conceptual exhaustivo de delitos que mejorará la normalización y comparabilidad de los datos sobre delincuencia. Está previsto que la clasificación se presente a la Comisión de Estadística y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para su aprobación en 2015.
5. La labor emprendida para elaborar la clasificación internacional de delitos con fines estadísticos se basa en un documento sobre los principios y el marco para una clasificación internacional de los delitos con fines estadísticos aprobado por la Conferencia de Estadísticos Europeos en su 60ª sesión plenaria de junio de 2012 (véase ECE/CES/83). El documento fue debatido y examinado por un grupo de expertos convocado en Viena en febrero de 2013 por la División de Estadística de las Naciones Unidas y la UNODC. En septiembre de 2013, se emprendió una consulta mundial y se puso a prueba el proyecto de clasificación internacional de delitos con fines estadísticos; se invitó a todos los Estados Miembros a que participasen en las pruebas. Cincuenta países expresaron interés en participar en las pruebas en febrero

y marzo de 2014, y en mayo de este año, se ha previsto celebrar una reunión con los expertos nacionales que están llevando a cabo las pruebas, a fin de examinar los resultados y terminar de elaborar la clasificación, que se presentará a la Comisión de Estadística y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para su aprobación. Además, en la reunión de expertos se determinarán los requisitos para la elaboración de un manual para ayudar a los países a implantar la clasificación de forma gradual, con el fin de preparar estadísticas sobre delincuencia comparables a nivel internacional.

6. El objetivo de la clasificación internacional de delitos con fines estadísticos es generar estadísticas sobre delincuencia; como tal, el sistema de clasificación se basará en hechos, y los delitos se describirán en términos de acciones y no de disposiciones jurídicas. No será necesario modificar las disposiciones legislativas nacionales, si bien, mediante la descripción de los hechos delictivos, la clasificación proporcionará una terminología común en materia de delitos, a fin de elaborar estadísticas comparables a nivel internacional. Se proporcionará una descripción fáctica de cada elemento, con una explicación acerca de qué actos (que pueden referirse a distintos delitos en distintos países) están incluidos en esa categorización o excluidos de ella. La clasificación está organizada de forma jerárquica y consta de distintos niveles.

Gráfico 1

Categorías de primer nivel de la clasificación internacional de delitos con fines estadísticos

Categorías de primer nivel	
1	Actos que causen la muerte o que tengan la intención de causar la muerte
2	Actos que causen daño o tengan la intención de causar daño a una persona
3	Actos lesivos de naturaleza sexual
4	Actos contra la propiedad que entrañen violencia contra una persona
5	Actos contra la propiedad solamente
6	Actos que conlleven el uso de sustancias psicoactivas u otras drogas
7	Actos que conlleven fraude, engaño o corrupción
8	Actos contra el orden público o la autoridad
9	Actos contra la seguridad pública o la seguridad del Estado
10	Actos contra el entorno natural
11	Otros actos delictivos no clasificados en otra parte

7. Otro ámbito en que es necesario desarrollar la metodología son los estudios de victimización por delitos. Basándose en el *Manual para encuestas de victimización* (2010) elaborado por la UNODC y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia de la UNODC y el INEGI se han puesto al frente de una iniciativa regional destinada a crear un conjunto de instrumentos metodológicos comunes para realizar encuestas de victimización por delitos en América Latina y el Caribe. Esa iniciativa se lleva a cabo conjuntamente con el Centro Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Sistema de la Integración Centroamericana y el Instituto Cisalva (Colombia). A tal fin, en octubre de 2013 se celebró un seminario regional en Ciudad de México; además, se ha constituido un grupo de trabajo integrado por representantes nacionales de países y organizaciones internacionales, con el fin de proporcionar instrumentos metodológicos de gran calidad. El objetivo primordial de la iniciativa es crear instrumentos comunes para la realización de encuestas que ayuden a los países de la región a llevar a cabo ese tipo de estudios, lo que permitirá mejorar la sostenibilidad de las encuestas de victimización y la comparabilidad internacional de los datos contenidos en ellas.

8. Además de la clasificación y las encuestas de victimización, la hoja de ruta señala otros ámbitos estadísticos en los que es necesario seguir perfeccionando los instrumentos metodológicos, como la medición de los delitos contra las empresas, la corrupción, la trata de personas y la delincuencia organizada transnacional.

9. Las prácticas nacionales están contribuyendo a la labor de las encuestas en lo que respecta a los delitos contra las empresas. Por ejemplo, el INEGI ha publicado un estudio sobre las metodologías utilizadas para cuantificar los delitos contra el sector privado. En el estudio se examinan las aportaciones teóricas y metodológicas derivadas de varias experiencias de ámbito internacional y nacional, y se analizan varias facetas de la delincuencia que afectan al sector privado, a fin de establecer un panorama claro de ese fenómeno y allanar el camino para la realización de investigaciones futuras y la elaboración de metodologías que permitan medirlo adecuadamente. Además, la Unión Europea y algunos otros países también han realizado encuestas sobre delitos contra las empresas¹.

10. Se ha avanzado en la medición de la corrupción gracias a la realización de encuestas centradas en la experiencia (en lugar de la percepción) de la población y las empresas privadas con relación al soborno. En particular, en 2013 la UNODC ayudó a una serie de países a preparar distintas publicaciones analíticas sobre corrupción², lo que también supuso la elaboración de instrumentos metodológicos, como cuestionarios modelo y directrices para encuestadores.

11. En lo que respecta a la trata de personas, la información en que se basa el *Informe Mundial sobre la Trata de Personas* elaborado por la UNODC proviene de los datos estadísticos oficiales presentados por los Estados Miembros. Es preciso seguir trabajando en materia de metodología, con el fin de aumentar la cantidad de pruebas disponibles relacionadas con ese delito. A tal efecto, la UNODC está ampliando la recogida de datos para incluir información cualitativa. Por ejemplo, se pondrán a prueba las distintas metodologías utilizadas en las encuestas realizadas a funcionarios clave y al personal que participa en la lucha contra la trata de personas. En diciembre de 2013, la UNODC organizó un curso práctico dirigido a investigadores,

¹ Véase, por ejemplo, Transcrime (2013). "The crime against businesses in Europe: A pilot survey". Puede consultarse en: http://www.transcrime.it/wp-content/uploads/2013/11/EU-BCS-Final-Report_GallupTranscrime.pdf.

² *Corruption in Afghanistan: recent patterns and trends* (2013); *Corruption and Integrity Challenges in the Public Sector of Iraq* (2013); y encuestas a empresas en los Balcanes occidentales (un informe regional, *Business, Corruption and Crime in the Western Balkans: The impact of bribery and other crime on private enterprise* (2013), así como siete informes de ámbito nacional).

con objeto de examinar la metodología que se utilizará para analizar los datos cuantitativos y cualitativos.

12. El Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI está elaborando un marco para generar conocimientos basados en hechos constatados, a fin de proporcionar una visión de conjunto del fenómeno de la delincuencia organizada en América Latina y el Caribe, mediante la recogida sistemática de datos relativos a la estructura de las organizaciones delictivas, las actividades económicas, la intervención del gobierno, los factores que facilitan y los factores inhibidores, y los contextos sociales en que surge la delincuencia organizada. La viabilidad de ese marco estadístico se pondrá a prueba en 2014.

13. La incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal sigue siendo un objetivo importante en la elaboración de normas metodológicas. La metodología existente podría tener más en cuenta las cuestiones de género, por ejemplo, mediante la inclusión de preguntas en las encuestas y cuestionarios de victimización y corrupción, con el fin de determinar la función que desempeñan los hombres y las mujeres con relación a determinados tipos de delitos, ya sean víctimas o autores. El instrumento de recogida de datos de la UNODC, el Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, ha incluido datos adicionales desglosados en función del sexo y la edad, proporcionando un mejor conocimiento de las diferencias de género con relación a la delincuencia y a la respuesta de la justicia penal ante esta. Con objeto de mejorar la perspectiva de género en el ámbito de la delincuencia y la violencia, la División de Estadística publicó en septiembre de 2013 *Guidelines for Producing Statistics on Violence against Women: Statistical Surveys*, con el fin de ayudar a los países a evaluar el alcance, la prevalencia y la incidencia de la violencia contra las mujeres. Si bien esa publicación supone un avance, es necesario seguir trabajando en la metodología para ayudar a los países a adoptar una perspectiva integral de género en el diseño y la obtención de datos estadísticos sobre delincuencia y justicia penal, por ejemplo, para que puedan determinar el papel que desempeña el género entre las víctimas y los autores de delitos, así como en las políticas sobre sentencias y el acceso a la justicia.

III. Aumento de la capacidad de obtener y difundir datos sobre delincuencia

14. Durante el período 2012-2013, se acometieron una serie de iniciativas internacionales y regionales destinadas a asistir a los países en la elaboración de estadísticas sobre delincuencia, mediante instrumentos de capacitación, actividades de asistencia técnica directa, el establecimiento de asociaciones regionales, y la organización de seminarios y conferencias. En esta sección se examinan las actividades respaldadas por la UNODC, así como otras iniciativas concretas, a partir de la información de que disponía la Secretaría al 31 de enero de 2014.

15. En lo que respecta a las encuestas nacionales de victimización, el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI ha elaborado un programa de capacitación para altos funcionarios y funcionarios de nivel medio de instituciones nacionales, incluidos los institutos de estadística, a fin de apoyar la elaboración y administración de encuestas de victimización del delito. El programa de formación se compone de material de formación (incluidos instrumentos multimedia y estudios de casos) y un manual de capacitación, que abarca la planificación y la elaboración de encuestas de victimización, el diseño de cuestionarios, las encuestas por muestreo, el trabajo de campo, el control de calidad, y el procesamiento y análisis de datos.

16. Además, el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI ha creado una base de datos de conocimientos sobre las encuestas de victimización del delito para facilitar el acceso a la documentación pertinente. Por medio de una única plataforma de presentación en línea³, se pone a disposición del usuario una serie de documentos sobre metodología y análisis (cuestionarios, notas metodológicas, informes analíticos y datos estadísticos) acerca de las encuestas nacionales de victimización, lo que permite mejorar su accesibilidad y difusión.

17. En lo que respecta a la prestación de asistencia técnica destinada a mejorar la capacidad de los países para obtener y difundir datos sobre delincuencia, la UNODC sigue prestando servicios de asesoramiento y asistencia directa a los países para cumplimentar el cuestionario del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal. Además del apoyo que ya se presta a los países en el proceso de cumplimentación, se han proporcionado, por primera vez, servicios de asesoramiento específicos mediante teleconferencia. La realización de actividades de capacitación más amplias requeriría la asignación de recursos adicionales.

18. La UNODC también presta asistencia técnica directa con relación a la metodología y realización de encuestas. En 2013, se prestó asistencia al Afganistán, el Iraq y a distintos países o zonas de los Balcanes occidentales, lo que permitió que las autoridades nacionales llevaran a cabo con buenos resultados encuestas de corrupción y elaborasen informes analíticos. Se está prestando apoyo al Iraq y a Filipinas para que efectúen encuestas de victimización, que deberían finalizar durante 2014; también se está prestando apoyo a Nigeria para el diseño y realización de una encuesta nacional sobre corrupción en 2014.

19. Varias asociaciones regionales están ayudando a los países a mejorar su capacidad con relación a las estadísticas sobre delincuencia. La dimensión regional es especialmente idónea para efectuar actividades de asistencia técnica, facilitar el intercambio de conocimientos especializados y desarrollar mejores prácticas. Por ejemplo, el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI, funciona como centro de coordinación para el fortalecimiento de los procesos estadísticos y el análisis sobre gobierno seguridad pública, victimización y justicia. Contribuye al desarrollo metodológico y la creación de capacidad relacionada con la información estadística sobre delincuencia. El Centro de Excelencia centra sus esfuerzos en promover sistemas y metodologías para la elaboración de estadísticas sobre delincuencia, y la elaboración y realización de encuestas de victimización entre la población y las

³ www.cdeunodc.inegi.org.mx/.

empresas; también pretende servir de puente entre los procesos estadísticos regionales sobre delincuencia y justicia, y los procesos mundiales. El Centro de Excelencia puede servir de modelo para que otras regiones emprendan iniciativas similares; el Instituto Coreano de Criminología ha expresado interés en proporcionar asistencia técnica en el ámbito de las estadísticas sobre delincuencia en la región de Asia.

20. El sistema regional de indicadores estandarizados de convivencia pacífica y seguridad ciudadana, creado en 2008, es un proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Instituto Cisarva (Cali, Colombia). Funciona como un sistema de coordinación para el intercambio de información y buenas prácticas sobre indicadores estadísticos relativos a la delincuencia y la seguridad entre los países participantes de América Latina y el Caribe⁴. Mediante el sistema regional, los países se benefician de asistencia técnica y capacitación para mejorar los datos y los sistemas de información, y reciben asistencia en materia de normalización de definiciones, mecanismos y tecnologías para generar e intercambiar información.

21. Otras iniciativas emprendidas en el continente americano incluyen las iniciativas promovidas por la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe⁵ y la OEA (Observatorio de Seguridad Ciudadana). El número de iniciativas conjuntas sobre estadísticas relacionadas con el delito indica que hay un nivel de coordinación y colaboración cada vez mayor entre las organizaciones que trabajan en esa región.

22. Un medio prometedor para mejorar la información estadística sobre delincuencia en África es la Estrategia de Armonización de las Estadísticas en África, una iniciativa de colaboración entre la Comisión Económica para África, la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo⁶. Como parte de la estrategia, que abarca un amplio espectro de temas y cuestiones relacionadas con el mejoramiento de la información estadística en el continente africano, se ha puesto en marcha una iniciativa técnica específica sobre estadísticas en materia de gobernanza, paz y seguridad, que preside el Consejo Nacional de Estadística de Kenya. El cometido de esa iniciativa es la elaboración de un conjunto armonizado de instrumentos e indicadores de recopilación de datos que permitan hacer un seguimiento periódico en todo el continente. Se está haciendo lo posible por garantizar la coordinación entre esa iniciativa regional y los procesos iniciados en el contexto de la hoja de ruta para mejorar las estadísticas sobre delincuencia; la UNODC está trabajando para garantizar la coherencia entre la Estrategia para la Armonización de las Estadísticas en África y las normas internacionales.

⁴ Puede encontrar más información en: <http://seguridadyregion.com/>.

⁵ Se ha creado un grupo de trabajo sobre estadísticas en materia de seguridad pública y justicia, integrado por México (país coordinador), Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, Guatemala, Panamá, el Perú y la República Dominicana; el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI actúa como secretaría técnica del grupo.

⁶ Puede encontrar más información en: http://auc-statdivision.voila.net/pdfstat/SHaSA_strategy.pdf.

23. Se celebraron dos reuniones regionales sobre encuestas de victimización en Ciudad de México: la primera fue un curso de capacitación organizado conjuntamente por la UNODC y el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI en octubre de 2012, al que asistieron representantes de 15 países; la segunda fue un seminario regional organizado conjuntamente por la UNODC, el BID, el sistema regional de indicadores estandarizados de convivencia pacífica y seguridad ciudadana y el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI, al que asistieron representantes de 18 países⁷. El resultado general de esos esfuerzos fue mejorar los conocimientos sustantivos sobre las encuestas de victimización y promover la creación de métodos comunes de encuesta.

24. Tras la Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (22 a 25 de mayo de 2012), el INEGI, la UNODC y el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI, conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), están organizando la Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Gobernanza, Delincuencia y Justicia, que se celebrará del 18 al 21 de junio de 2014, en Ciudad de México. Esa conferencia tiene por objeto promover el diálogo entre las partes interesadas que participan en la elaboración y el uso de información estadística sobre delincuencia y justicia penal, con el fin de mejorar la disponibilidad, la calidad y el uso de los datos para la formulación de políticas basadas en hechos observados.

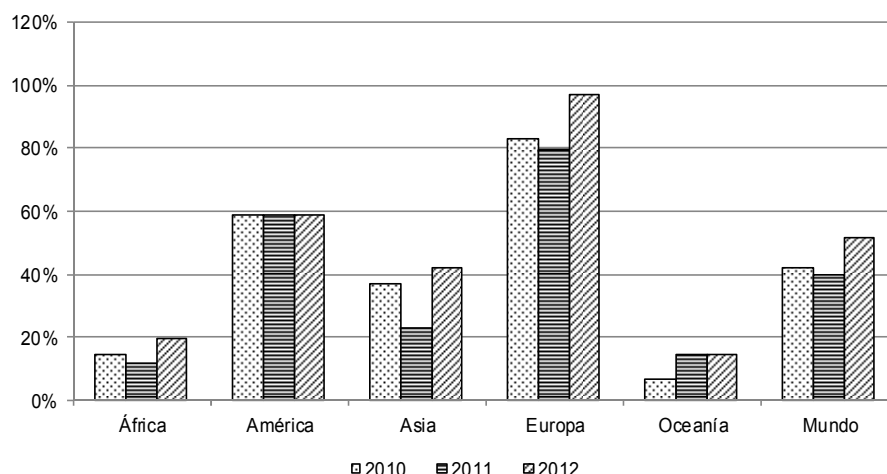
IV. Mejoramiento de la reunión y análisis de datos a escala internacional

25. La UNODC, en calidad de centro coordinador de las estadísticas relativas a la delincuencia y la justicia penal, gestiona el Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal. El cuestionario del Estudio se envía anualmente a los Estados miembros, de los que suele obtenerse una tasa de respuesta ligeramente inferior al 50%. En los últimos años, ha mejorado la tasa de respuesta (en 2012 respondieron al Estudio 100 países, lo que supone una tasa de respuesta algo superior al 50% y representa el 75% de la población mundial), si bien todavía existen grandes omisiones, en especial en África, Asia y Oceanía.

⁷ Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

Gráfico 2

Porcentaje de países que han respondido al Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, por región (2010-2012)



26. La recogida de datos sobre estadísticas de la delincuencia es un proceso complejo en el que participan diversos organismos e instituciones (policía, fiscalía, tribunales, prisiones) de los Estados Miembros. Con el fin de mejorar no solo la tasa de respuesta, sino la coherencia de los datos registrados en el Estudio, el Consejo Económico y Social solicitó a los Estados Miembros que designaran un centro nacional encargado de coordinar las diferentes instituciones que aportaban datos al Estudio, a fin de asegurar su calidad e integridad. Si bien hasta el momento 110 países han designado un centro coordinador, siguen existiendo carencias en lo que se refiere a la aportación de datos completos y coherentes.

27. Con el fin de prestar un mayor apoyo a los países en la coordinación de la información estadística relacionada con la delincuencia, tanto en los Estados como en las regiones, se han puesto en marcha varias iniciativas mundiales y regionales. Por ejemplo, la UNODC mantiene desde 2010 una colaboración con la OEA para facilitar la presentación de datos de América; está preparándose un acuerdo similar con Eurostat, y en 2014, por primera vez, el Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal estará gestionado conjuntamente por Eurostat y la UNODC en los países en que Eurostat reúne datos. En Europa se buscan activamente formas de colaboración con la Colección Europea de Estadísticas de la Delincuencia y la Justicia Penal, con miras a reducir la duplicación de esfuerzos y mejorar la calidad de los datos disponibles a nivel internacional⁸.

⁸ La Colección Europea de Estadísticas de la Delincuencia y la Justicia Penal es una entidad integrada por un grupo de expertos e investigadores nacionales que ha efectuado numerosas recogidas de datos relacionados con la delincuencia y la justicia penal en países europeos. Puede encontrar más información en: <http://www3.unil.ch/wpmu/europeansourcebook/>.

28. Se ha intensificado la reunión y difusión de información estadística relativa al homicidio doloso. Además de ofrecer las cifras más actualizadas sobre recuentos y tasas de homicidios de 219 países y territorios, el subconjunto de datos de homicidios de la UNODC contiene datos complementarios, como por ejemplo el desglose de las víctimas por sexo, el porcentaje de homicidios por armas de fuego y los homicidios en las ciudades más pobladas⁹. Además, la UNODC y la Organización Mundial de la Salud están estrechando su colaboración para mejorar la integración de las fuentes de datos internacionales relativas al homicidio doloso.

29. De conformidad con la solicitud formulada por el ECOSOC para que la UNODC prosiga las actividades previstas en su mandato de reunir y difundir periódicamente estadísticas sobre delincuencia y justicia penal, y proporcionar análisis y estudios sobre modalidades y tendencias basados en la información aportada por los Estados Miembros y la extracción de datos de publicaciones oficiales (resoluciones 2012/18 y 2013/37), la UNODC publicará en breve el estudio mundial sobre el homicidio 2013 (*Global Study on Homicide*), que no solo proporciona información actualizada respecto del estudio mundial sobre el homicidio de 2011, sino que también profundiza en el conocimiento de los diferentes tipos de homicidio. En el estudio mundial también se examina el homicidio y la violencia derivados de situaciones de conflicto y se expone el papel que desempeñan las armas de fuego y otros mecanismos en los homicidios. Por primera vez, el estudio también incluye datos y análisis sobre la respuesta de la justicia penal al homicidio, a fin de entender todos los aspectos del delito.

30. En 2012, la UNODC publicó el *Informe Mundial sobre la Trata de Personas* a modo de primera edición del informe mundial bienal encargado por la Asamblea General para informar sobre las características y corrientes de la trata de personas. A partir de los datos oficiales de 132 países, el informe ofrecía un análisis de las características y corrientes de la trata a nivel nacional, regional y mundial. El siguiente informe mundial sobre la trata de personas se publicará a finales de 2014. El informe incluirá un panorama general del perfil de las víctimas y los delincuentes en el mundo. Permitirá esclarecer el sinfín de corrientes de trata observadas a nivel local y mundial, así como el tipo de explotación que caracteriza esas corrientes. La UNODC reúne anualmente información estadística sobre la trata de personas para utilizarla en los informes mundiales.

31. Con el fin de apoyar el Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos¹⁰, y teniendo en cuenta el principio del intercambio recíproco de información, la UNODC ha creado y está apoyando el sistema de notificación voluntaria para la recopilación y análisis de información sobre el tráfico ilícito de migrantes, la migración irregular y otras conductas conexas en Asia sudoriental y Oceanía.

⁹ Puede encontrar más información en: <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/homicide.html>.

¹⁰ Puede encontrar más información en: www.baliprocess.net.

V. Vigilancia de la seguridad, la justicia y el estado de derecho en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015

32. En el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, se ha propuesto la inclusión de varios temas relacionados con la seguridad, la justicia y el estado de derecho. Entre esos temas figuran los objetivos relacionados con la buena gobernanza y las sociedades estables y pacíficas en el nuevo marco de desarrollo, propuesto en el informe emitido por el Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015, a petición del Secretario General¹¹.

33. La UNODC ha contribuido al debate internacional sobre posibles indicadores para vigilar la seguridad y la justicia y, en consulta con otras organizaciones internacionales y expertos, elaboró el informe titulado *Accounting for Security and Justice in the Post-2015 Development Agenda*¹². En el documento se examinan las definiciones y los fundamentos que permiten vincular la seguridad, la justicia y el desarrollo en el marco del desarrollo después de 2015, así como la viabilidad estadística de un conjunto de posibles indicadores en materia de seguridad y justicia.

34. La UNODC también ha contribuido a la labor metodológica interinstitucional, dirigida por la División de Estadística de las Naciones Unidas, para indicar los problemas y las buenas prácticas en la elaboración de estadísticas e indicadores sobre justicia y seguridad. En particular, la UNODC coordinó el proceso¹³ interinstitucional de preparación de la nota estadística para el estudio temático del equipo de apoyo técnico sobre prevención de conflictos, consolidación de la paz después de los conflictos y promoción de una paz duradera, el estado de derecho y la gobernanza, para apoyar la labor del grupo de trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible. Esa nota se centraba en los instrumentos metodológicos fundamentales, los indicadores existentes y los nuevos indicadores, y las necesidades de datos para medir la paz, el estado de derecho y la gobernanza a fin de abordar los objetivos de desarrollo de un modo más eficaz. La nota se ha presentado a la Comisión de Estadística para su examen y posterior consideración.

¹¹ *A New Global Partnership: Eradicate Poverty and Transform Economies through Sustainable Development* (Nueva York, 2013).

¹² Disponible en: <http://www.unodc.org/unodc/en/about-unodc/post-2015-development-agenda.html>.

¹³ En el que participaron el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz, la Dependencia sobre el Estado de Derecho, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

VI. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

35. La hoja de ruta aprobada por la Comisión de Estadística y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sigue siendo el documento de referencia para el mejoramiento de las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal. Tras la adopción de la hoja de ruta, varias de las iniciativas descritas en este documento han seguido impulsando su ejecución, si bien todavía queda mucho por hacer.

36. Como se expone en el presente informe, la UNODC está coordinando la ejecución de la hoja de ruta por medio de diversas actividades, así como estrechando la colaboración con las organizaciones internacionales y regionales que trabajan en el ámbito de las estadísticas sobre delincuencia.

37. Se han realizado progresos considerables en materia de normas estadísticas, gracias a la labor metodológica llevada a cabo con relación a la clasificación internacional de delitos con fines estadísticos, la elaboración de nuevas normas para la realización de las encuestas de victimización y las actividades encaminadas a idear nuevos enfoques metodológicos con relación a las nuevas y complejas formas de delincuencia. Se está haciendo todo lo posible para reunir y difundir información sobre buenas prácticas y experiencias nacionales.

38. Se han introducido varias actividades e instrumentos destinados a mejorar la capacidad de los países en el ámbito de las estadísticas sobre delincuencia, en algunos casos gracias a las actividades del Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI. Ahora bien, es preciso seguir trabajando para fortalecer la asistencia técnica: la ejecución de actividades de asistencia técnica requeriría una mayor disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, en especial en el caso de los países que necesitan estadísticas básicas sobre delincuencia para hacer un seguimiento de la seguridad y la violencia.

39. La mejora de la coordinación entre las organizaciones regionales e internacionales ha evitado la duplicación de esfuerzos y ha garantizado una prestación de asistencia técnica uniforme. No obstante, es preciso seguir intensificando la colaboración entre los organismos internacionales y regionales en lo que respecta a la información estadística sobre delincuencia y justicia penal. A ese respecto, el debate sobre el marco de desarrollo después de 2015 ha permitido mejorar enormemente la comunicación entre las organizaciones internacionales y definir algunas áreas prioritarias y algunos indicadores estadísticos respecto de los que podría prestarse asistencia técnica, como por ejemplo, con relación a los datos sobre homicidio doloso y las encuestas de victimización.

40. Las asociaciones regionales han demostrado ser una fórmula eficaz para ayudar a los países a mejorar la calidad y comparabilidad de los datos sobre delincuencia. En América, varias organizaciones regionales e internacionales están colaborando de manera activa y su labor puede tener un mayor efecto, si siguen generalizando la recogida de datos regionales, proporcionan conjuntamente asistencia técnica, coordinan el apoyo a los países para la realización de las encuestas de victimización y elaboran productos analíticos conjuntos sobre delincuencia y seguridad. En Europa, la puesta en marcha de la recogida conjunta de datos entre la UNODC y Eurostat, proporcionará una excelente base para seguir armonizando las estadísticas sobre

delincuencia en la región. En África, las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal siguen siendo muy escasas, si bien la participación de las oficinas nacionales de estadística mediante la iniciativa de la Estrategia de Armonización de las Estadísticas en África es un buen comienzo.

41. El Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI es un modelo que podría reproducirse a fin de que sirva a otras regiones para mejorar las estadísticas sobre delincuencia. Esos centros pueden subsanar con gran eficacia las carencias de los procesos estadísticos internacionales y nacionales sobre delincuencia, al llevar las normas y la experiencia internacionales a los países más necesitados.

42. Si bien la UNODC está dirigiendo la aplicación de la hoja de ruta, está claro que un plan tan ambicioso requiere la contribución coordinada de diversos actores a nivel nacional, regional e internacional. Se necesitan formas de intercambio de información y coordinación y, a esos efectos, la celebración de una conferencia internacional bianual sobre estadísticas relacionadas con la delincuencia supone un instrumento muy importante. La celebración periódica de consultas de expertos para prestar apoyo a la ejecución de la hoja de ruta, con especialistas en estadística y justicia penal, también podría ser un instrumento muy valioso. Para ello, se necesitarán recursos extrapresupuestarios.

B. Recomendaciones

43. La Comisión de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal podría considerar lo siguiente:

a) Alentar a los Estados Miembros a que participen activamente en la recopilación anual de datos efectuada por la UNODC mediante el Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, a fin de mejorar la disponibilidad internacional de datos fiables sobre delincuencia y justicia penal, y mejorar los análisis de la amenaza de la delincuencia a nivel mundial y regional y la respuesta dada por el sistema de justicia penal;

b) Alentar a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a designar centros nacionales de coordinación de la respuesta nacional al Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, a fin de aumentar la tasa de respuesta y mejorar la calidad y coherencia de los datos nacionales aportados mediante el Estudio;

c) Alentar a la UNODC a que finalice el proyecto de clasificación internacional de delitos con fines estadísticos, que se presentará a la Comisión de Estadística y a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en 2015, con arreglo al plan de trabajo actual, y animar a los Estados Miembros a que participen activamente en su puesta a prueba y finalización. La Comisión también puede considerar la posibilidad de recomendar a la UNODC y a otras organizaciones internacionales que promuevan la creación de instrumentos metodológicos para la medición de las formas nuevas y complejas de delincuencia;

d) Alentar a la UNODC y otras organizaciones internacionales a que coordinen e intensifiquen los esfuerzos encaminados a ofrecer actividades de asistencia técnica en el ámbito de las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal;

e) Alentar a los Estados Miembros y a otros donantes a que aporten fondos extrapresupuestarios para aumentar la capacidad de la UNODC de realizar las actividades previstas en la hoja de ruta;

f) Acoger con satisfacción la publicación del estudio mundial sobre el homicidio de 2013, que ofrece datos precisos y un análisis sobre las modalidades y tendencias del homicidio doloso, y brinda a la comunidad internacional un valioso instrumento para hacer un seguimiento de ese delito a nivel internacional, regional y nacional;

g) Invitar a los Estados Miembros a que examinen la fructífera experiencia del Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI, con miras a reproducirla en otras regiones.
